

Bogotá D.C

Asunto: Día de descanso en familia

En virtud de lo previsto en la Ley 1857 de 2017, sobre protección integral a la familia, la empresa le concede el día 12 de JUNIO para que lo disfrute con su familia. Este día aplica para el Primer semestre del año 2024.

Alejandro Rojas
Nombre de jefe inmediato que autoriza
CC _____
Firma _____

Lina Tatiana Roba Gil
Nombre del empleado (recibido)
CC 1010202483
Firma Lina Tatiana Roba Gil
Fecha 9 Mayo/2024